

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-258

SALTA, 28 de Junio de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.806/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-489 – a través de la cual se acepta la renuncia condicionada de la Geól. Cristina Rosa Paredes – al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva – de la cátedra “Petrología II” de la Escuela de Geología, como un trámite previo a su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 14 de junio de 2011 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-489 – relacionada a la renuncia condicionada de la Geól. Cristina Rosa PAREDES – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Petrología II” de la Escuela de Geología que fuera emitida por Decanato de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Geól. Paredes, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Luis Alfredo Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales